

DIÁLOGO
FEDERICO SCHUSTER
EDUARDO RINESI

“La Universidad argentina está en medio de una tensión entre dos proyectos”

El exdecano de la Facultad Federico Schuster entrevistó a Eduardo Rinesi, exrector de la Universidad de General Sarmiento, a propósito de los desafíos de la educación superior y las políticas públicas en torno suyo en un contexto global y local que acecha derechos sociales.

-LA ENTREVISTA COMPLETA PUEDE VERSE
 EN EL CANAL DE YOUTUBE DE LA FACULTAD-

FEDERICO SCHUSTER: Siempre decimos que el Estado tiene que construir Universidades. Yo quiero preguntarte por qué es importante que un país tenga Universidades públicas. ¿Qué son las Universidades y para qué las queremos?

EDUARDO RINESI: Es una gran pregunta, y su respuesta, desde luego, no es obvia. Yo diría, incluso, que su respuesta ha ido cambiando a lo largo de los años y de los siglos. La Universidad es una institución muy antigua. En números redondos, digamos que tiene, en la cultura de los países de lo que solemos llamar “Occidente”, unos mil años de historia. Y a lo largo de ese tiempo ha cumplido diferentes papeles y se han ido modificando mucho los modos en los que fue percibida por los pueblos y por los Estados, y los modos, también, en los que se pensó a sí misma. Que es, por cierto (digo: pensarse a sí misma), algo que la Universidad hace mucho, y que tiene que hacer mucho: no me parece que sea otra la enseñanza fundamental de aquel texto tan importante de Immanuel Kant sobre la Universidad que se llama El conflicto de las Facultades. Que es un texto lindísimo con una gran actualidad para nosotros, a pesar de que su lenguaje por momentos pueda resultarnos ajeno o un poquito distante. Es un texto precioso concebido en el marco de la creación de la Universidad de Berlín, en el que Kant se pregunta cuáles deben ser las tareas y cuáles deben ser las relaciones entre las cuatro Facultades que en su época componían la estructura, la arquitectónica, de la Universidad: la de Medicina, que estudiaba los cuerpos; la de Teología, que estudiaba a Dios; la de Derecho, que estudiaba las leyes; y la Facultad de Filo-

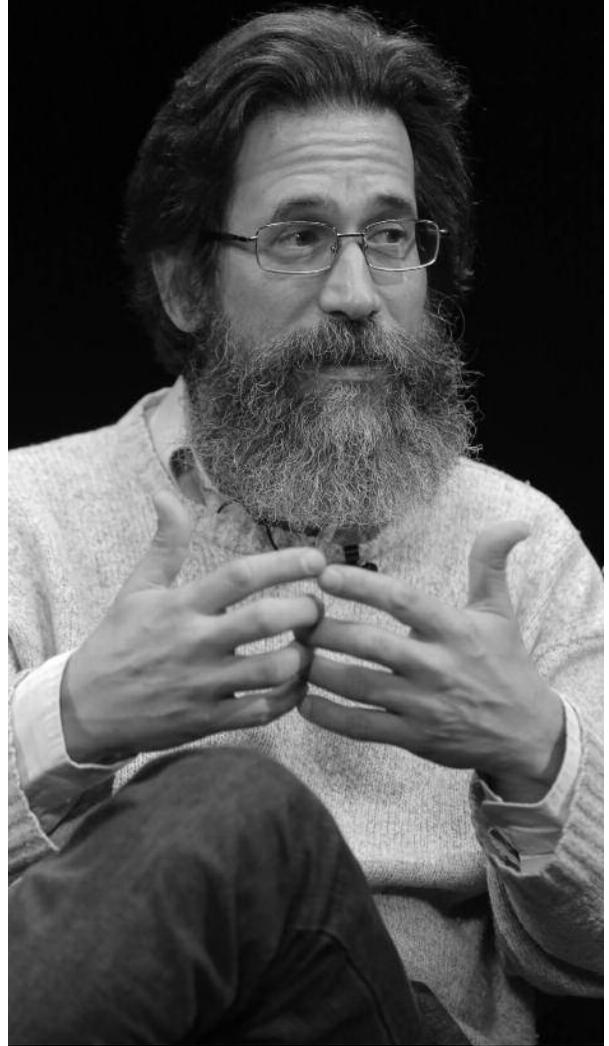
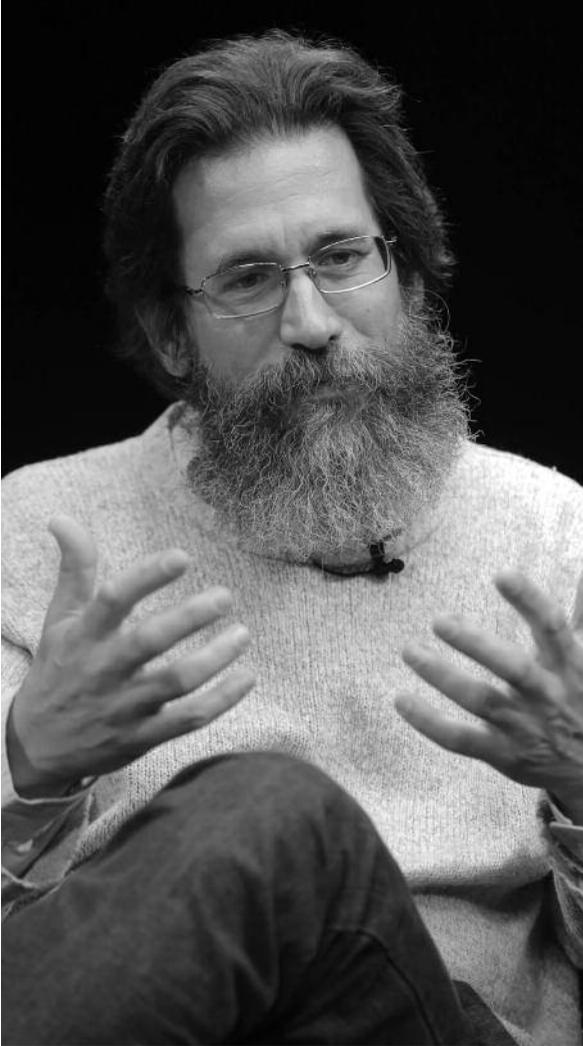
sofía, que no estudiaba ninguna cosa que estuviera allí afuera, en el mundo, y cuyo tratamiento fuera una materia, un asunto, como diría hoy la legislación argentina, de “interés público”. Porque lo que hacía la Facultad de Filosofía era estudiar el conjunto de los saberes que producía el resto de la Universidad a través de sus otras facultades. Eso hacía que la Facultad de Filosofía fuera considerada una facultad “inferior” y que a las otras, en cambio, se las llamara “superiores”. Y es muy interesante lo que dice Kant sobre cuál es la responsabilidad del Estado en relación con esas facultades “superiores”, cuyas enseñanzas, contenidos y temas el Estado debía, por supuesto, supervisar. Una idea que -podríamos decir- nos acompaña hasta hoy. Porque, por supuesto, queremos que nuestros ingenieros en puentes, nuestros médicos y los docentes de nuestros hijos sepan hacer su tarea, y corresponde al Estado, en tanto garante del bien común, controlar, garantizar, que ése sea el caso. Ahora, dice Kant, si la Universidad sólo pudiera aceptar este control de los contenidos de sus enseñanzas por parte del Estado y nada más, el resultado podría ser una Universidad fuertemente dogmática, y potencialmente cómplice de todos los despotismos. Por eso, contra semejante modelo de Universidad, es necesario que haya una zona interna a la propia vida universitaria, un pliegue interno, diríamos, de la propia Universidad, que sí pueda pensar muy crítica y desprejuiciadamente todo lo que piensa esa misma Universidad, de la que ese pliegue vendría entonces a funcionar como una especie de conciencia crítica. Y a ese pliegue Kant lo llama Facultad de Filosofía. ▶



► **FEDERICO SCHUSTER:** ¿Cuánto cambiaron las representaciones que se hace la sociedad de la propia Universidad?

EDUARDO RINESI: Esa representación de la Universidad sobre sí misma ha sido, a lo largo de los siglos, muy cambiante, y esto, entre otras cosas, porque a lo largo de esos siglos la Universidad cambió mucho sus funciones y tareas. Uno podría decir que la Universidad nace en los países de Europa asociada a la necesidad de formar elites: elites clericales, profesionales, abogadiles, burocráticas, técnicas. Y durante una parte importante, mayoritariamente masiva, de su historia la Universidad no hizo otra cosa, ni se pensó a sí misma como encargada de hacer otra cosa que eso: fabricar elites. Ni siquiera los grandes movimientos de renovación de la vida universitaria del siglo XX, como el 18 cordobés o el 68 parisino, con todo lo democratizadores y recuperables que sin duda son, tuvieron sobre la Universidad una idea diferente. Recuerdo ahora, a propósito de esto, un artí-

culo de Oscar Terán sobre el espíritu de la reforma y sobre las grandes ideas de los reformistas. Que eran que había que rejuvenecer las elites, renovar las elites, cambiar las elites, democratizar las elites, pero de ninguna manera que la Universidad debiera hacer otra cosa que seguir fabricando elites. Ahora: a lo largo del siglo XX, en nuestro país, se ha ido produciendo un proceso de democratización de la Universidad que encuentra distintos puntos señalables. Sin duda uno es el establecimiento de la gratuidad de los estudios universitarios durante el gobierno peronista de mitad del siglo XX. Pero yo señalaría también dos cosas más, muy importantes para que nuestra representación sobre la Universidad haya cambiado como lo hizo últimamente. Una: un proceso largo (de unos 45 o 50 años) de fuerte expansión del sistema universitario. En tres grandes oleadas. Una primera a fin de los 60 y principios de los 70: el plan Taquini; una segunda, en un contexto muy distinto, en la primera mitad



de los 90, durante el menemismo; y una tercera durante el reciente ciclo de los gobiernos kirchneristas. A lo largo de esas tres oleadas, el número de instituciones universitarias públicas en el país se sextuplicó. Antes del plan Taquini, había 9; hoy hay 54. Una transformación sin duda extraordinaria, y que creo que está en la base de que hoy podamos pensar la Universidad como un derecho humano universal. En efecto, en la medida en que hoy no hay ningún joven argentino con ganas de ir a la Universidad que no tenga una, pública, gratuita y buena, a más que un rato razonable de viaje desde la casa, la idea de Universidad como un derecho universal se vuelve mucho más verosímil o mucho más pensable que medio siglo atrás, cuando la Constitución y las leyes podían decir que el Estado garantiza el derecho a la educación y no sé cuántas cosas más, pero después resultaba que, si uno había nacido en Choele Choele y no tenía un papá que pudiera ponerle un departamento en

La Plata o en Santa Fe o en Tucumán, ese derecho se revelaba meramente declarativo, abstracto. Lo otro es un hecho todavía muy reciente y que a mí me parece que es muy importante. Es el establecimiento por ley de la obligatoriedad de los estudios secundarios. Eso es decisivo no tanto porque hayamos podido avanzar ni todo lo que habríamos querido ni (a decir verdad) gran cosa en el sentido de la universalización efectiva de los estudios secundarios, sino porque establecer por una ley la obligatoriedad señala por lo menos conceptualmente qué es lo que un país espera de sus jóvenes. Este país ha decidido, a través de sus legisladores, que quiere que sus jóvenes tengan terminada la escuela secundaria. Y en la medida en que eso vaya produciendo, de la mano de políticas públicas activas, algunos resultados más espectaculares que los que ha logrado hasta ahora, irá dejando progresivamente una mayor cantidad de jóvenes en condiciones de imaginar que la Universidad es un destino posible para sus vidas, ▶



MARTÍN SCHIAPPACASSE

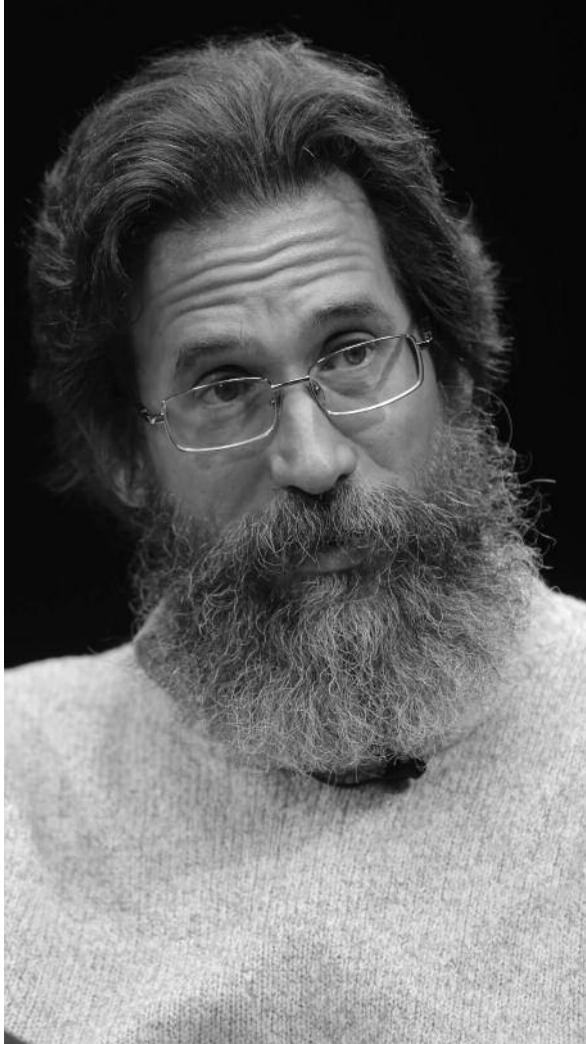
► que es algo que a la enorme mayoría de los jóvenes de 18 años en este país no les pasaba ni dos ni una generación atrás. Me parece que es necesario pensar este contexto como el marco en el que fue posible que en América Latina ocurriera el conjunto de transformaciones conceptuales que se plasman en ese documento extraordinario -que yo no me canso de citar- que es la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior que se reunió en Cartagena de Indias en 2008. Ese documento es muy importante por muchas razones, pero aquí voy a señalar sólo una, que está al comienzo del documento en esa frase increíblemente potente, revolucionaria, inédita, impensable sólo una generación atrás que dice que la Universidad es un bien público y social, un derecho humano universal y una responsabilidad de los Estados. Es extraordinario que eso haya podido escribirse. Sobre todo porque, por supuesto, cuando la delegación latinoamericana que en 2008 había podido ponerse de acuerdo en esos principios cruzó el Atlántico en 2009 para llevarlos a la Conferencia Mundial de Educación Superior de París, lo que escuchó allí era que eran unos muchachos encantadores, re-tiernos, conmovedores, pero que ni se les pasara por la cabeza que ahí, en Europa (donde durante el último

par de décadas pudieron pensarse cosas mucho menos interesantes y osadas que las que pudieron pensarse por acá), semejantes postulados pudieran ser aceptados...

FEDERICO SCHUSTER: Y eso que la Unesco es una de las organizaciones mundiales, podríamos decir, más progresistas...

EDUARDO RINESI: Sin duda. Pero pará, porque no quiero desviarme más de la cuenta. Lo que estaba tratando de hacer era responder a tu pregunta inicial, tan interesante, sobre por qué tiene que haber Universidades y por qué el Estado tiene que construirlas y sostenerlas. Respondo: pues porque al Estado le corresponde garantizar la efectiva vigencia de aquellas cosas que postulamos que son derechos universales. Derechos humanos, incluso, como dice la Declaración de Cartagena. Y eso es interesante. Cuando conversábamos sobre la concepción de derechos humanos hace 30, 35 o 40 años, la pregunta sobre qué derechos llamamos "humanos" la respondíamos diciendo "llamamos derechos humanos a aquellos derechos que el Estado, abusando de su poder, violó en el pasado, o eventualmente sigue violando en el presente". Pensábamos lo "humano" de los derechos hu-

MARTÍN SCHIAPPACASSE



MARTÍN SCHIAPPACASSE

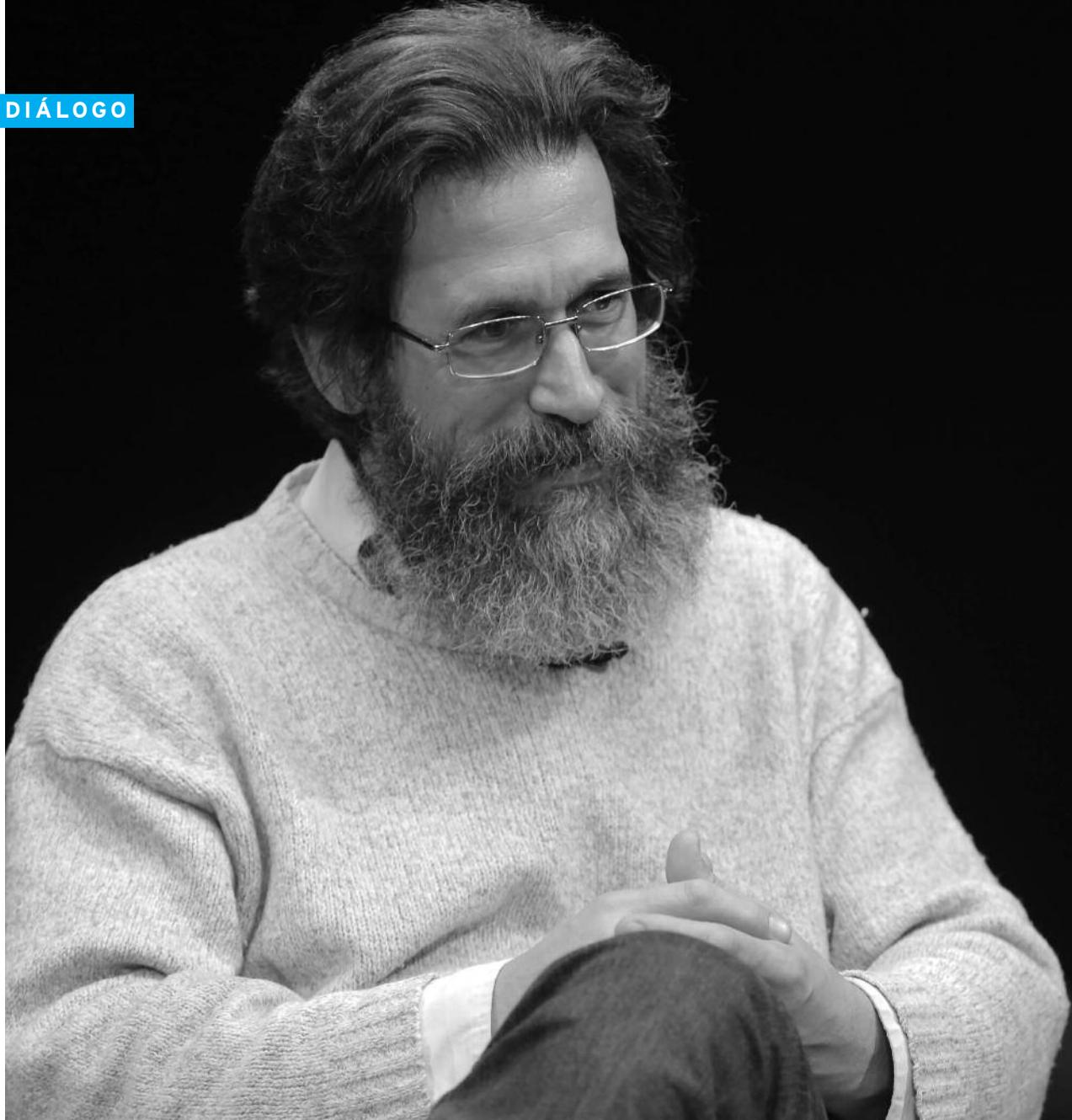


manos, por así decir, por la negativa. Esa concepción que podríamos llamar negativa o liberal de los derechos humanos se ha enriquecido mucho en las últimas décadas, cuando pudimos incorporar a la lista de los derechos que calificamos como “humanos” un conjunto de derechos, como el derecho a la educación, el derecho a la comunicación, a un ambiente saludable, el derecho a la salud... que no le pedimos al Estado, apenas, que se abstenga de violar, sino que le exigimos al Estado que garantice. Entonces: el Estado tiene que construir Universidades, sostener Universidades y pagarles salarios razonables, y si es posible buenos, a sus trabajadores porque hay un derecho de la ciudadanía a recibir ese bien público que es la Universidad, que sólo el Estado puede proveerle. Y que es un derecho que tiene una característica rara: que es, al mismo tiempo, un derecho individual de los ciudadanos y un derecho colectivo del pueblo.

FEDERICO SCHUSTER: ¿Qué significa que la Universidad es un derecho del pueblo?

EDUARDO RINESI: Que el pueblo, que sostiene el funcionamiento de la Universidad, tiene que poder usufructuar los beneficios de la existencia de esa Universidad.

Que la Universidad tiene que proveerle los profesionales que ese pueblo necesita para ver garantizado su desarrollo (lo que el juez Zaffaroni ha llamado, últimamente, su “derecho” al desarrollo)... u otros derechos, como su derecho a la salud o la vivienda o a lo que sea. Que el pueblo tiene que poder aprovechar los resultados de las investigaciones que se llevan adelante en esa Universidad que él sostiene... No puede ser que el resultado de esas investigaciones después circulen apenas en el desangelado formato de los papers académicos, escritos muchas veces -porque eso nos da más puntos en el *ridiculum vitae*- en un idioma diferente del que habla cotidianamente el pueblo que sostiene, pagando sus impuestos, el sueldo de esos investigadores. Yo no tengo nada contra los papers referateados en inglés: me encantan, beautiful. Pero me parece que las Universidades tenemos que aprender, además de a jugar ese juego más o menos insustancial de los prestigios académicos, a hablar también otro lenguaje, que no es más fácil sino que es más difícil que el de los papers y esas monerías, que es el lenguaje que nos permite estar, con los resultados de nuestras investigaciones, participando democráticamente en los grandes debates colectivos que tiene por delante nuestro pueblo. ▶



► **FEDERICO SCHUSTER:** Pensaba cuántos caminos transitó la Universidad desde sus orígenes. Pero la idea de utilidad de la Universidad parecería estar orientada hoy al lucro. A la noción de la Universidad como derecho se opone la de servicio. Y en definitiva, se cree que la Universidad tiene que producir herramientas que necesitan las empresas para aumentar su lucro y los empleados que demandan. Eso no va en el sentido de garantizar la Universidad como derecho, me parece.

EDUARDO RINESI: Me viene muy bien tu pregunta, porque yo dije algo muy rápido sobre lo que quiere decir que la Universidad es un derecho de los ciudadanos y del pueblo pensando en dos funciones muy clásicas, muy tradicionales, de la Universidad que son las de la formación y la investigación y vos introducís con tu pregunta

algo que hoy suele nombrarse con la expresión "transferencia", u otras equivalentes, que muchas veces aluden al traspaso de conocimientos "útiles" a agentes económicos del mercado... Yo eso no lo despreciaría como una posibilidad más entre otras. Sí estaría atentísimo, tendría todas las antenas puestas, al fortísimo riesgo que una Universidad muy orientada en este sentido del lucro representa para un valor fundamental de nuestro modo de pensar la Universidad desde los años de la Reforma y hasta hoy mismo, que es el valor, muy importante, de la autonomía. Cuidado, porque la autonomía de la Universidad no tiene que pensarse ni en primer lugar ni solamente como una autonomía a ser defendida contra ese potencial factor de heteronomización de nuestros pensamientos, nuestros trabajos de in-

tensionista, pero al mismo tiempo no deja de advertir que hay en la palabra misma, "extensión", un cierto dejo filantrópico y como dadivoso que hoy tendemos a tratar de evitar, para pensar, más bien, en una Universidad de paredes o de bordes más porosos. "De puertas abiertas", como solemos decir, y la expresión me gusta mucho. Siempre que la usemos no solamente para pensar en unas puertas que se abren hacia afuera para permitirnos a nosotros, universitarios, "salir" hacia el mundo de la vida social, institucional, productiva, sino también en unas puertas que se abran hacia adentro para dejarlo a ese mundo, a sus conflictos, sus problemas, sus actores, expectativas e intereses, penetrar la Universidad y enriquecerla.

FEDERICO SCHUSTER: ¿Cómo ves vos el camino que está emprendiendo hoy la Universidad?

EDUARDO RINESI: A mí me parece que hoy la Universidad argentina está sometida a la tensión muy evidente entre dos impulsos o, si tuviera que simplificar mucho, entre dos modelos contrapuestos. Hay uno que la piensa como un derecho y que por lo tanto piensa que el Estado tiene que estar allí sosteniéndola. Hay otro que se resume en una frase del presidente de la Nación, cuando todavía no lo era y estaba en campaña y dijo, o se preguntó: "¿Qué es esta locura de Universidades por todos lados?". Qué locura es ésta. Por qué. Qué necesidad. Si la Universidad no tiene por qué ser para todos, si no es necesario en absoluto que tanta gente ande estudiando o investigando en estas instituciones que siempre fueron instituciones de élite y que sólo el capricho de unos gobiernos populistas, demagógicos y mentirosos les hizo creer a unos cuantos que podía ser otra cosa. La tesis de la impostura, ¿no? La mentira, la impostura, el engaño: nos hicieron creer. Hoy la Universidad argentina está en medio de una tensión, entonces, entre el proyecto que encarnan quienes dicen "les hicieron creer que la Universidad también podía ser para ellos" y el proyecto que encarnamos quienes sostenemos que no: que no nos hicieron creer nada, que la Universidad es un derecho, como lo dice hoy una ley de la Nación, y que es necesario que nosotros sigamos militando en favor de la realización efectiva, para todo el mundo, de ese derecho que a todo el mundo asiste, y que es necesario también que los responsables del gobierno del Estado se enteren de que su tarea no es preguntarse cómo es posible que el mundo no siga siendo para unos pocos, sino garantizar que los derechos que establecen las leyes que tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir sean posibilidades ciertas y efectivas para todos. •

MARTIN SCHIAPPACASSE

vestigación, nuestras preocupaciones teóricas, que es o puede ser el Estado: hay un factor de heteronomización de la vida universitaria mucho más poderoso que el Estado, que es el mercado. Y cuando las Universidades se entregan con armas y bagajes a ese peligrosísimo factor de heteronomización de su propio pensamiento, de su actividad, de sus escrituras, estamos en un peligro grande. Por eso me parece que hay que revisar el conjunto de modos con que la Universidad interviene en eso que llamamos su "medio". No solamente la formación y la investigación sino también lo que tradicionalmente, para retomar otro término también reformista, llamábamos "extensión", que es una palabra que hoy, por muchos y muy buenos motivos, está en el medio de todo tipo de debates. Uno reconoce mucho la tradición ex-